



CONSMUPA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
FUNDAMENTOS DE
TRANSCRIPCIÓN APLICADA

CURSO 2025-26



ESPECIALIDAD/ES:INTERPRETACIÓN.INSTRUMENTOS DE LA MÚSICA TRADICIONAL Y POPULAR DE ASTURIAS.					
MATERIA: LENGUAJES Y TÉCNICA DE LA MÚSICA					
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE TRANSCRIPCIÓN APLICADA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:		1º		
	Niveles:		I		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:		3		
	Prelación:				
Observaciones:					
Descripción: Esta asignatura está orientada a proporcionar las destrezas necesarias para poder transcribir, analizar e interpretar un repertorio original o compuesto para otras voces o instrumentos. Así mismo a la comprensión de los procesos musicales presentes en este repertorio, en sus sistemas musicales, en sus propuestas estéticas, en el contexto en que estas músicas son producidas, en modelos de análisis y técnicas de notación para su estudio, y en nociones básicas de los instrumentos musicales que utilizan.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza		
		CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
		CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.		
		CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad		
GENERALES		CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.		
		CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.		
		CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.		
		CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.		
		CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales		
		CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones		
		CG-14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.		
		CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo		
		CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos		

- 1 A: Asignatura obligatoria de formación básica.
 2 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
 3 O: Asignatura optativa.



		para poder crear o adaptar piezas musicales
ESPECIFICAS	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
CONTENIDOS		
-La transcripción como medio para conocer, adaptar e interpretar obras originales o de otros instrumentos. -Habilidades que permitan el desarrollo de la lectura y análisis del material musical. -El análisis de las transcripciones de personalidades destacadas de la composición o intérpretes como recurso de aprendizaje. -Transcripción de un repertorio sonoro vocal o instrumental a partitura. -Conocimiento de los sistemas musicales y rítmicos a través del análisis y su aplicación práctica.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Analizar críticamente el trabajo realizado. -Planificar actividades para resolver de forma autónoma las dificultades que aparecen al interpretar el repertorio. -Transcribir, analizar e interpretar el repertorio mostrando coherencia en concordancia con la estética del mismo.		



GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	FUNDAMENTOS DE TRANSCRIPCIÓN APLICADA	CÓDIGO	
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Abraham González Fernández		abrahamgf@educastur.org	Aula 25

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias

- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,*

- 4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.
5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
6 O: Asignatura optativa.



	<i>de Educación (BOE 30/12/2020)</i>
3. REQUISITOS	- - - - -
4. COMPETENCIAS	C1.Analizar obras. C2.Transcribir y adaptar, teniendo en cuenta tesituras, tonalidades y fragmentos donde se requiera una adaptación más asequible al instrumento. C3.Interpretar las obras anteriormente analizadas, teniendo en cuenta las características de autor, época, densidad y acercamiento a la obra.
5. CONTENIDOS	- El contexto de las músicas de tradición oral/instrumental y populares. Lo social, etnográfico y antropológico. -Introducción a la música de diversas culturas. -Sistemas y métodos de investigación de la música de tradición oral e instrumental. Metodología para el estudio y análisis de una obra de recopilación en tradición oral. -Las fuentes de la música de tradición oral e instrumental. -Transcripción de músicas, ritmos, melodías, armonías y acompañamientos provenientes de la tradición popular y folklórica. Contexto organológico.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Trabajo sobre obras o fragmentos musicales, procurando la mayor variedad para favorecer el desarrollo auditivo y un conocimiento lo más amplio posible de obras y autores. Análisis de obras o fragmentos musicales. Transcripción y adaptación de las obras o fragmentos seleccionados. Proposición de ejercicios en el aula con el objetivo de crear pautas de trabajo fuera de la misma. Realización individual de ejercicios ante el resto de compañeros, con el fin de que estos aporten sugerencias críticas. Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumnado, mediante ejercicios de control con los que poder trabajar. Exámenes cuatrimestrales.
	Criterio de evaluación correspondiente a la observación directa de actitudes (hasta 10 puntos). La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios indicadores:



7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

-Rigor y disciplina de trabajo. Relacionado con las competencias 1, 2 y 3 (hasta 2 puntos)
 -Progresión en el estudio semanal de los temas propuestos para el curso. Relacionado con las competencias 1, 2 y 3 (hasta 3 puntos)
 -Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Relacionado con las competencias 1, 2 y 3 (hasta 3 puntos).
 -Concentración y atención en la clase así como respeto hacia el profesor y demás compañeros. Relacionado con las competencias 1, 2 y 3 (hasta 2 puntos).

Criterio de evaluación correspondiente a la realización de exámenes y trabajos (hasta 10 puntos).

-El conocimiento del temario. Relacionado con la competencia 1 (hasta 2,5 puntos).
 -La capacidad de solucionar problemas estético-interpretativos. Relacionado con la competencia 2 (hasta 2,5 puntos).
 -La capacidad de saber leer e identificar los principales elementos de una partitura. Relacionado con las competencias 1 y 2 (hasta 2,5 puntos).
 -La capacidad de reconocer las diferencias fundamentales entre las diferentes épocas. Relacionado con la competencia 3 (hasta 2,5 puntos).

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las evaluaciones cuatrimestrales siguiendo en cada evaluación el procedimiento expuesto a continuación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1-Observación directa.	Diario aula.	20%
2-Presentación y/o exposición de trabajos prácticos (se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados y/o expuestos oralmente).	Registro de trabajos y exposiciones.	50%
3-Realización de exámenes.	Registro de calificaciones de exámenes.	30%

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria:

- Cumplir con una presencialidad mínima del 80% de las clases (no superar las 10 faltas).
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación.

2ª convocatoria:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5.
- En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).



8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Espacio y mobiliario de aula: mesa de trabajo, sillas y pizarra pautada.
- Obras y ejercicios facilitados por el profesor.
- Medios audiovisuales.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.